

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/3527 Convocatoria PLE-19/10/2026-12 EXP: 2026/12/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2026/3527
OTROS DATOS Código para validación: 77BA2-97DEE-6720E Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2026 a las 9:14:09 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 14/10/2026 13:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 14/10/2026 14:23 ESTADO FIRMADO 14/10/2026 14:23

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:33:12 del día 14 de Octubre de 2026 Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:23:12 del día 14 de Octubre de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: CMO-Gestor Secretaría
Asunto: Convocatoria Pleno Extraordinario
Expediente: 2026/12/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará el día 19 de octubre de 2026, a las 13:30 horas**, en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

JUSTIFICACIÓN/MOTIVACIÓN: Se justifica el carácter extraordinario de esta sesión en la necesidad de evitar dilaciones en el derecho a la participación política de la concejala electa, tras haberse recibido la credencial acreditativa de su condición.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Toma de posesión de D.ª Claudia Doña Moreno como concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 2º.- Acuerdo de Aprobación referido a la adhesión al sistema dinámico de adquisición y los Acuerdos Marco de la Junta de Andalucía para los Servicios Postales Documentales y Homologados en los términos que se determinan en el Convenio remitido por la Consejería de Economía y Hacienda y Fondos Europeos.-

En Nerja, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. José Alberto Armijo Navas

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: D.ª Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es